



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004816-GUZMAN RODRIGUEZ LUIS RENE	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA LUIS ALVAREZ BARRET SIN NUMERO INTERIOR 104, ENTRE AVENIDA RUIZ CORTINEZ Y AVENIDA PEDRO SAENZ DE BARANDA	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 7511416
PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

UNIDAD 16-Coordinación Administrativa

OBSERVACIONES Forma de pago 99 por definir método de pago PPD pago en parcialidades o diferido garantía de mano de obra 30 días y 60 días de garantía de refacciones

ORDEN DE SERVICIO



21/06/2018
OSV-0795
RV1016-0057

RV1016-0057 - 06/06/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9074	SERIE 3N1EB31S18K367434	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2008	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 336100
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$348.00
J228	ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR A GASOLINA MOTORCRAF 20W40	LITRO	4	\$75.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,461.60
1239	FILTRO DE ACEITE.LTH	PIEZA	1	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
1973	BALERO MAZA TRASERO LADO IZQUIERDO MARCA TIMKEN	PIEZA	1	\$750.00	\$750.00	\$120.00	\$870.00
2548	BALERO DOBLE DELANTERO LADO IZQUIERDO MARCA SYD.	PIEZA	1	\$450.00	\$450.00	\$72.00	\$522.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$812.00
0149	REVISION Y CORRECCION DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS (CAMBIO DE BALERO MAZA TRASERO Y CAMBIO DE BALERO DOBLE DELANTERO)	SERVICIO	1	\$600.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00
0691	SERVICIO DE AFINACIÓN MENOR	SERVICIO	1	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00

SUBTOTAL \$2,260.00
IVA \$361.60
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$2,621.60

(SON: DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 60/100 M.N.)

Cadena Original : |10|16|OSV-0795|4816|26216000|21062018|9|94|

Cadena Encriptada : DMk0wSnAheiuzgSzJz8/zcdGKWsCQWqTPmr4IOJ4840TexeLjNO3H7ctkWchBojo

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 21/06/2018

Manuel Garcia
21-06-2018
Página 1 de 3

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cuarenta y ocho palabras altanuméricas que corresponden a RFC y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004816-GUZMAN RODRIGUEZ LUIS RENE	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA LUIS ALVAREZ BARRET SIN NUMERO INTERIOR 104, ENTRE AVENIDA RUIZ CORTINEZ Y AVENIDA PEDRO SAENZ DE BARANDA	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 7511416
PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

UNIDAD 16-Coordinación Administrativa

OBSERVACIONES Forma de pago 99 por definir método de pago PPD pago en parcialidades o diferido garantía de mano de obra 30 días y 60 días de garantía de refacciones

ORDEN DE SERVICIO



21/06/2018
 OSV-0795
 RV1016-0057
 RV1016-0057 - 06/06/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9074	SERIE 3N1EB31S18K367434	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2008	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 336100
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

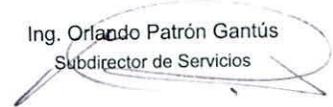
ID: 31421 **ETAPA:** Directa

FOLIO: 1469 **ESTATUS:**

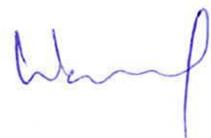


360969e696c547c7b0fce1c122259f50


 Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial


 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:
 Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ



Fecha de impresión: 21/06/2018

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cuatrocientas y cuatro palabras alfanuméricas que corresponden a RFC y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004816-GUZMAN RODRIGUEZ LUIS RENE	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA LUIS ALVAREZ BARRET SIN NUMERO INTERIOR 104, ENTRE AVENIDA RUIZ CORTINEZ Y AVENIDA PEDRO SAENZ DE BARANDA	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 7511416
PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	ORDEN DE SERVICIO  21/06/2018 OSV-0795 RV1016-0057 RV1016-0057 - 06/06/2018
UNIDAD 16-Coordinación Administrativa	
OBSERVACIONES Forma de pago 99 por definir método de pago PPD pago en parcialidades o diferido garantía de mano de obra 30 días y 60 días de garantía de refacciones	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9074	SERIE 3N1EB31S18K367434	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2008	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 336100
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; **los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa**, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 21/06/2018

Página 3 de 3